

Manizales, 15 de mayo de 2026

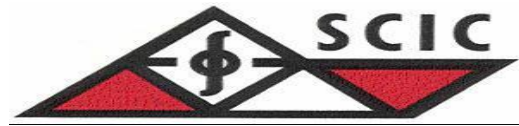
Señores

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

FLOR ROCIO GOMEZ GARCIA en mi calidad de contador Público con tarjeta profesional vigente No. 227411-T y con cedula de ciudadanía No 24.314.177 expedida en la ciudad de Manizales, y **CLAUDIA PILAR CALDERON ACUÑA**, en calidad de Representante Legal, identificada con cédula de ciudadanía No 30.290.081 expedida en la ciudad de Manizales.

CERTIFICAMOS

1. Que la **SOCIEDAD CALDENSE DE INGENIEROS CIVILES** identificada con Nit 890.806.893-1, es una entidad sin ánimo de lucro, sometida a la vigilancia de la Superintendencia de Economía solidaria e inscrita a la Cámara de Comercio de Manizales, el día 15 de Julio de 1997, bajo el número 606 del libro I de registro de entidades sin ánimo de lucro, Inscripción número S0100265.
2. Que la Contabilidad de la **SOCIEDAD CALDENSE DE INGENIEROS CIVILES** es llevada de conformidad con Normas y principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia; los libros se encuentran debidamente registrados en la Cámara de Comercio; todas las operaciones están respaldadas por comprobantes internos y externos, y reflejan la situación financiera de la Asociación.
3. Que durante el año 2025 se ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto tributario y sus decretos reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer en el Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 13 de parágrafo 2 artículo 364-5 E.T.



4. De igual manera certificamos:
 - a. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
 - b. Que la entidad desarrolla una actividad meritoria enmarcada en el artículo 359 del Estatuto Tributario actividad 9 (Actividades de desarrollo empresarial. Promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definido por la Ley 1014 de 2006), dicha actividad es de interés general y de acceso a la comunidad tal como lo describe el artículo 5 de los estatutos, en los términos previstos en los párrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario
 - c. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
5. La declaración de Renta y Complementarios del año gravable 2025 fue presentada el 11 de mayo de 2026, número de formulario 1117627032514

Esta constancia se firma a los 15 días del mes de mayo de 2025.

Flor Rocio Gómez G.
Contadora Pública
C.P. 227411-T

FLOR ROCIO GOMEZ GARCIA
CC.24.314.177
MTP 227411-T
Contador Público

Claudia Pilar Calderon A
11

CLAUDIA PILAR CALDERON A
CC.30.290.081
Representante Legal SCIC

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

① ⑦ ⑤ ⑥ ③ ⑤ ④ ② ⑥ ⑥ ⑥ ⑥ ⑥ ⑥ ②

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **FLOR ROCIO GOMEZ GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 24314177 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 227411-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Asociación de Contadores
Unión de Contadores de Colombia y Panamá

UNIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

227411-T

FLOR ROCIO GOMEZ GARCIA
C.C. 24314177
RES. INSCRIPCION 320 DEL 07/04/2017
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

231800 245733

Asociación de Contadores
Unión de Contadores de Colombia y Panamá

UNIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 5444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
24.314.177
NUMERO

GOMEZ GARCIA
APELLIDOS

FLOR ROCIO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-SEP-1951**
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.51
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
03-JUN-1975 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-0900100-43158146-F-0024314177-20070418 0104007108A 02 217352704